HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO

Contrato No.	003 del 15 de enero de 2026		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	MARTHA ALEJANDRA GUZMAN MORA		
Nombre del Supervisor y/o Interventor	DANIELA LEON VILLA	Teléfono / Extensión	3163125808
Dependencia	Subdirección de Recursos Físicos		
Objeto del Contrato	"SRF-001- CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL".		
Fecha de Inicio	15 de enero de 2026	Fecha de Terminación	31 de diciembre de 2026

Periodo del Informe de Actividades (mes ejecutado objeto del informe)	Desde	01 de agosto de 2026	Hasta	30 agosto de 2026
Adición (En valor $)	N/A			
Prórroga (En tiempo)	N/A			
Terminación anticipada	N/A			
Suspensión	N/A			
Cesión	N/A			

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES [i]

	Obligación contractual	**Actividad desarrollada**	**Producto y/o Entregables**	**Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación**
1	Brindar asesoría jurídica, contractual y administrativo a la Subdirección de Recursos Físicos, en los asuntos que le sea requerido de acuerdo con la normatividad vigente y a los lineamientos dispuestos por el Hospital.	Durante la ejecución se orientó y se garantizó la correcta estructuración, y revisión de los procesos contractuales, así como la adecuada interpretación y aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables establecidas en la ley 80 de 1993 y el manual de contratación de la entidad. Los procesos fueron:	Adjunto PDF con las correspondientes evidencias y secop II.	No hay Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación

		Convenio universidad nacional convenio marco de cooperación. HUSJDMI-RE-CD-109-2026 AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL (HUSJDMI) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA (FACULTAD DE MEDICINA) PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES CONJUNTAS DE FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA, ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO ACADÉMICO-ASISTENCIAL, LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y LA MEJORA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, CONFORME A LAS COMPETENCIAS Y FINES MISIONALES DE CADA PARTE. DIRECCION DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD HUSJDMI-RE-CD-PSN-111-2026 096 DEL 10 DE AGOSTO DE 2026 DPSS-SSH-001- CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA QUE, DE MANERA INDEPENDIENTE, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, BRINDE APOYO A LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS HOSPITALARIOS EN LOS PROCESOS DE PLANEACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA, DEMANDA Y PRODUCCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD INSTITUCIONAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL. DIRECCION DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD HUSJDMI-RE-CD-PSN-112-2026 097 DEL 10 DE AGOSTO DE 2026 DPSS-SSH -002 - CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA QUE, DE MANERA INDEPENDIENTE, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA,		

		ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA BRINDE APOYO EN LA ARTICULACIÓN DE LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELEMEDICINA Y LAS ACTIVIDADES DE TELESALUD EN LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS HOSPITALARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL. DIRECCION DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD HUSJDMI-RE-CD-PSN-113-2026 098 DEL 10 DE AGOSTO DE 2026 "DPSS-004 CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA QUE, DE MANERA INDEPENDIENTE, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, BRINDE APOYO JURÍDICO A LA DIRECCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL". DIRECCION DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD HUSJDMI-RE-CD-PSN-124-2026 109 DEL 12 DE AGOSTO DE 2026 DPSS-SSA-002-CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA QUE DE MANERA INDEPENDIENTE, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA BRINDE APOYO EN LOS PROCESOS QUE SE REQUIEREN PARA LA PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS AMBULATORIOS Y DOMICILIARIOS (INTRA Y EXTRAMURALES) A LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL. DIRECCION DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD HUSJDMI-RE-CD-PSN-125-2026 110 DEL 12 DE AGOSTO DE 2026 DPSS-005-CONTRATAR LA PRESTACION DE		

		SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA QUE, DE MANERA INDEPENDIENTE, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, BRINDE APOYO A LA DIRECCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA ESTRUCTURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS Y ACUERDOS DE VOLUNTADES PARA LA DIRECCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL Se brindo acompañamiento en la revisión y mediante mesa de trabajo para la realización de la declaración No. 7 (contractual) respecto el alistamiento técnico, jurídico, financiero y operativo para una eventual suscripción de acuerdo de voluntades para la red de servicios del FOMAG. Se brindó apoyo en la realización de un informe que consolida cada una de las actuaciones del Plan Anual de Adquisiciones – PAA, con el fin de coadyuvar en la preparación del informe de gestión de la Subdirección de Recursos Físicos de la entidad.		
2	Apoyar en la gestión, proyección, revisión, respuesta a inquietudes o problemáticas en materia administrativa, jurídica y/o, contractual, de los documentos precontractuales, contractuales y postcontractuales de las solicitudes de contratación en sus diferentes modalidades.	La actividad incluyó la realización de mesa de trabajo. Se brindo apoyo en la Dirección de infraestructura referente a la futura contratación de la señora NATHALY SACHICA cuyo objeto propuesto PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE MANERA INDEPENDIENTE, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN MATERIA AMBIENTAL, EN LOS PROYECTOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y PATRIMONIO DEL HOSPITAL	Adjunto PDF con las correspondientes evidencias.	No hay Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación

		UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL Se brindo apoyo en la revisión de los documentos precontractuales de las siguientes personas: Bertha Castillo, Javier Armando Cortez, Mónica Jiménez, Iván moreno, Gloria Andrea Ángel Blanco.		
3	Apoyar en la proyección y/o revisión de las respuestas a las observaciones jurídicas o comunicaciones o requerimientos que presenten interesados o proponentes en el marco de los procesos de contratación asignados para su gestión.	Durante la ejecución no se requirió dicho acompañamiento.	N/A	No hay Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
4	Apoyar con la publicación en SECOP II o Tienda Virtual del Estado Colombiano de los documentos propios de cada modalidad de contratación; atendiendo en todo momento los lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente y la normativa aplicable al Hospital.	En desarrollo de esta obligación asignadas, se apoyó de manera efectiva en la publicación de los siguientes procesos en la plataforma secop II. Convenio universidad nacional convenio marco de cooperación. HUSJDMI-RE-CD 109-2026 AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL (HUSJDMI) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA (FACULTAD DE MEDICINA) PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES CONJUNTAS DE FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA, ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO ACADÉMICO-ASISTENCIAL, LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y LA MEJORA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, CONFORME A LAS COMPETENCIAS Y FINES MISIONALES DE CADA PARTE. DIRECCION DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD HUSJDMI-RE-	Adjunto PDF con las correspondientes evidencias	No hay Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación

		CD-PSN-125-2026 110 DEL 12 DE AGOSTO DE 2026 DPSS-005 Se brindo acompañamiento en la publicación de los requisitos que se requieren para iniciar la ejecución de los siguientes procesos: DIRECCION DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD HUSJDMI-RE-CD-PSN-111-2026 096 DEL 10 DE AGOSTO DE 2026 DPSS-SSH-001-. DIRECCION DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD HUSJDMI-RE-CD-PSN-112-2026 097 DEL 10 DE AGOSTO DE 2026 DPSS-SSH -002. DIRECCION DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD HUSJDMI-RE-CD-PSN-113-2026 098 DEL 10 DE AGOSTO DE 2026 "DPSS-004 DIRECCION DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD HUSJDMI-RE-CD-PSN-124-2026 109 DEL 12 DE AGOSTO DE 2026 DPSS-SSA-002 DIRECCION DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD HUSJDMI-RE-CD-PSN-125-2026 110 DEL 12 DE AGOSTO DE 2026 DPSS-005. Se procedió al cargue de los documentos que soportan la ejecución contractual del proceso cuyo objeto es: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL – HUSJDMI.".		
5	Realizar la revisión y gestión jurídica que sea requerida por el HUSJDMI en el trámite de las actuaciones que se promuevan en la etapa contractual y post contractual.	Se solicito a la Dirección de prestación de servicios de salud la proyección del acta de inicio del proceso Convenio universidad nacional convenio marco de cooperación. HUSJDMI-RE-CD-109-2026. Como también se hizo la solicitud de los siguientes procesos:	Adjunto PDF con las correspondientes evidencias	No hay Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación

		DIRECCION DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD HUSJDMI-RE-CD-PSN-111-2026 096 DEL 10 DE AGOSTO DE 2026 DPSS-SSH-001-. DIRECCION DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD HUSJDMI-RE-CD-PSN-112-2026 097 DEL 10 DE AGOSTO DE 2026 DPSS-SSH -002. DIRECCION DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD HUSJDMI-RE-CD-PSN-113-2026 098 DEL 10 DE AGOSTO DE 2026 "DPSS-004 DIRECCION DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD HUSJDMI-RE-CD-PSN-124-2026 109 DEL 12 DE AGOSTO DE 2026 DPSS-SSA-002 DIRECCION DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD HUSJDMI-RE-CD-PSN-125-2026 110 DEL 12 DE AGOSTO DE 2026 DPSS-005. Se brindó apoyo en la estructuración de un oficio externo dirigido a los contratistas de la Subdirección de Recursos Físicos, con el propósito de dar alcance y reiterar las obligaciones y/o funciones asignadas a la supervisión de los contratos. Se brindó apoyo en la elaboración de la modificatoria del proceso contractual de Marisol Torres. DPSS-SSH-001- CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA QUE, DE MANERA INDEPENDIENTE, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, BRINDE APOYO A LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS HOSPITALARIOS EN LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN.		
6	Realizar acompañamiento jurídico en la etapa de ejecución contractual de los procesos que se le	Durante el termino de ejecución del presente informe se otorgó apoyo en la revisión de la cuenta de cobro	Adjunto PDF con las correspondientes evidencias	No hay Alertas, inconvenientes o situaciones especiales

	designen y en caso de ser requerido adelantar las actuaciones administrativas y/o jurídicas a que haya lugar según la normatividad vigente y aplicable.	de la orden de compra 163448 proceso aseo y cafetería. En virtud de la asignación del proceso cuyo objeto es CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICOS Y DISPOSITIVOS DE CONSUMO PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL – HUSJDM. Se solicito a la dirección financiera de dicho componente para proceder a la estructuración de dicho proceso desde todos los componentes. En el marco del proceso cuyo objeto es "Contratar el suministro de insumos médicos y dispositivos de consumo para la puesta en funcionamiento de los servicios de salud del Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil – HUSJDM", se elaboró y remitió comunicación solicitando se indique, si alguno de los elementos contemplados en el presupuesto adjunto ya se encuentra contratado en el proceso de aseo y cafetería de 2026. Lo que permite avanzar en la verificación de posibles duplicidades contractuales, garantizando la adecuada planeación y optimización de los recursos institucionales, así como la transparencia en la ejecución presupuestal. Se brindó apoyo en la revisión de los documentos contractuales correspondientes a la ingeniera ambiental que estará vinculada a la Dirección de Infraestructura del Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil – HUSJDMI, verificando la coherencia técnica y jurídica de los mismos, así como su conformidad con la normatividad vigente		que afectan el cumplimiento de la obligación

		Se brindó apoyo en la organización del archivo de gestión de los procesos asignados, mediante la clasificación, depuración y sistematización de la documentación correspondiente.		
7	Proyectar las respuestas, requerimientos o peticiones efectuadas por los entes de control, autoridades judiciales o administrativas, así como las realizadas por particulares, en el marco de procesos de contratación pública, en coordinación con los comités estructuradores y evaluadores respectivos	Dicho acompañamiento permitió garantizar la adecuada fundamentación jurídica y administrativa de la respuesta, asegurando coherencia con la normatividad vigente y con los lineamientos institucionales, así como la transparencia y solidez en la gestión contractual adelantada. Se remitió la información solicitada respecto al repositorio de actos administrativos de la entidad.	Adjunto PDF con las correspondientes evidencias	No hay Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
8	Realiza las evaluaciones de las propuestas en caso de ser designado como miembro del comité evaluador del respectivo proceso de selección objetiva	Se verificaron los documentos previos a la suscripción de los contratos de prestación de servicios de los siguientes contratistas: DPSS-004 Alexander Joven DPSS 005 Henry Forero DPSS-SSH-001- Marisol Torres DPSS-SSH -002 Herman Parra DPSS-SSA-002 Maria Eugenia Bonilla	Adjunto PDF con las correspondientes evidencias, las cuales también se encuentran publicadas en SECOP II.	No hay Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
9	Proyectar conceptos jurídicos que le sean requeridos sobre actividades de tipo jurídico, contractual y administrativo relacionadas con los procesos que se desarrollan al interior de la Subdirección de recursos físicos - Secretaría General del HUSJ DMI.	Revisión jurídica y modificación a la promesa de venta del bien inmueble "Los Remansos" esto en razón a las observaciones presentadas dentro de la viabilidad técnica expedida por el Ministerio de Salud Y protección Social. De igual manera se realizó la proyección del oficio dirigido a la clínica los remansos con el fin de que se conociera el estado actual del proceso y los cambios a realizar en la promesa de venta. Se brindo apoyo en la estructuración y revisión de las falencias presentadas dentro de la ejecución del proceso de aseo y cafetería de la vigencia 2026.	Adjunto PDF con las correspondientes evidencias	No hay Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación

10	Proyectar y/o revisar las actas de aprobación de garantías constituidas en el curso de los procesos contractuales a su cargo	En cumplimiento de la obligación contractual asignada, se procedió a proyectar y revisar el acta de aprobación de la garantía constituida verificando que cumple con los requisitos legales y reglamentarios aplicables. La revisión incluyó la validación de la suficiencia, vigencia y pertinencia de la garantía presentada- garantía única de cumplimiento número N° 37-46-101008657 número de anexo "3" y que ampara la ADICION Y PROROGA 01 del contrato 027 del 27 de enero de 2026.	Adjunto PDF con las correspondientes evidencias	No hay Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

MARTHA ALEJANDRA GUZMAN MORA
Fecha: 07 de septiembre de 2026

BALANCE ECONÓMICO

Valor Total Contrato (Inicial + Adición)	Valor Pagado	Valor a Pagar	Saldo Liberado	Saldo por Pagar
$163.581.845	$ 92.664.860	$ 14.183.397	0	$ 56.733.588

El Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil, cancelará al CONTRATISTA, la suma de CATORCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($ 14.183.397)

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAS NATURALES

CONCEPTO	PLANILLA No.	VALOR	PERIODO		FECHA DE PAGO
			DESDE	HASTA	
Salud	38225311	$709.200	01/08/2026	30/08/2026	26/08/2026
Pensión	38225311	$907.800	01/08/2026	30/08/2026	26/08/2026
ARL	38225311	$ 29.700	01/08/2026	30/08/2026	26/08/2026

El Contratista tiene otros Contratos de Prestación de Servicios:
SI ☐ NO ☒

En la eventualidad que la Supervisión verifique que la información suministrada por el Contratista no es consistente o carece de validez, ésta deberá indicar las acciones tomadas: N/A

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el (los) supervisor (es) certifica(n) que:

1. El (la) Contratista durante el periodo de ejecución del contrato, desarrolló y cumplió con objeto contractual, las obligaciones generales y específicas, presentó y entregó los productos y/o informes establecidos en el Contrato, 003 de 15 de enero de 2026
2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el (la) Contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato 003 de 15 de enero de 2026
3. A la fecha, no se han identificado causales de incumplimiento por parte del contratista que ameriten actuaciones conminatorias o la imposición de medidas sancionatorias por parte de la Administración, evidenciándose el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas.
4. Se realizó la revisión de la matriz de riesgos asociada al contrato, estableciendo que, a la fecha, ninguno de los riesgos identificados se ha materializado
5. Se realizó la validación del examen médico ocupacional presentado por el contratista, evidenciando que dicho documento se encuentra vigente y cumple con los requisitos establecidos en la normativa aplicable para la ejecución del contrato. Esta verificación garantiza el cumplimiento de las condiciones de ingreso y permanencia en la entidad, conforme a lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015.
6. Se verificó que el contratista no presenta legalizaciones pendientes por concepto de los desplazamientos autorizados, los cuales han sido gestionados oportunamente a través del módulo de viáticos dispuesto por la entidad.
7. Se verificó que el contratista ha implementado las medidas necesarias para garantizar la continuidad en la gestión de la seguridad de la información durante la ejecución del contrato, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la entidad y en concordancia con las buenas prácticas en materia de protección de activos de información.
8. Se verificó la incorporación e implementación de los controles conforme al numeral A.5.21 de la norma ISO/IEC 27001:2022, incluyendo la identificación de proveedores críticos, actualización de la matriz de riesgos y plan de tratamiento, incorporación de requisitos de seguridad en los contratos, y registros de seguimiento e incidentes, cuando se requirió.

OBSERVACIONES	Sin observaciones
ANEXOS	1. Comprobante del pago de los Aportes respectivos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones y/o Aportes Parafiscales por parte del Contratista. 2. Soportes relacionados en el formato Declaración Juramentada" para efectos de la depuración de la base de retención en la fuente. **Únicamente en caso de que alguna de las circunstancias certificadas en dicho formato haya cambiado durante el mes objeto del informe**, se recuerda que es obligación exclusiva del contratista informar oportunamente cualquier modificación relacionada con el origen de los ingresos, su proporción o el cambio en la categoría tributaria. 3. Cuenta de cobro o factura, según la responsabilidad tributaria del contratista (responsable o no responsable de IVA)

	Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN y aprobada por el supervisor en el sistema de facturación electrónica dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como requisito **indispensable** para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en la Resolución única en materia tributaria 227 de 23 de septiembre de 2025.
En constancia, firmo: 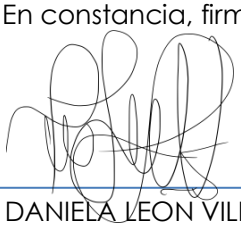 DANIELA LEON VILLA Supervisor En constancia, el presente documento se entiende aprobado por las partes una vez el usuario supervisor del contrato efectúe la aprobación respectiva en la plataforma de SECOP II.	
Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 07 de septiembre de 2026	

[i] Incluir las obligaciones específicas pactadas en el Contrato y/o Convenio.